



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, por la que se acuerda la adjudicación del servicio de vigilancia presencial discontinua del edificio sede del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Según consta en el certificado expedido por el responsable del registro del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada las siguientes proposiciones:

1. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A con C.I.F A79252219
2. VIRIATO SEGURIDAD S.L con C.I.F B73500852

SEGUNDO. En fecha 5 de abril del presente año se reúne la Mesa de Contratación del Itrem en acto público para proceder a la comprobación de las huellas digitales recibidas y la apertura de las ofertas, considerándose presentadas correctamente de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego.

Comprobada la documentación previa exigida y aplicados los criterios de valoración establecidos en el pliego, la empresa Securitas Seguridad España S.A. obtiene 91.72 puntos y realiza una oferta económica de 33.120,00 euros IVA excluido, y Viriato Seguridad S.L. obtiene 72 puntos presentando una oferta económica de 26.740,36 euros IVA excluido.

TERCERO. De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación del ITREM elevó al órgano de contratación del Itrem propuesta de adjudicación a favor de la entidad Securitas Seguridad España S.A. con C.I.F A79252219 por importe de treinta y tres mil ciento veinte euros (33.120,00 €) IVA excluido, siendo seis mil novecientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (6.955,20 €) la cantidad correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de cuarenta mil setenta y cinco euros con veinte céntimos (40.075,20 €).

CUARTO.- Requerida la entidad Securitas Seguridad España S.A, para que aportase la documentación que se detalla en la cláusula décima (10) del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación, la misma es presentada en tiempo y forma ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades que tengo conferidas como Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA en base a lo dispuesto en el punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional»,

RESUELVO

PRIMERO. La adjudicación del contrato a favor de Securitas Seguridad España S.A. con C.I.F A79252219 por importe de treinta y tres mil ciento veinte euros (33.120,00





€) IVA excluido, siendo seis mil novecientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (6.955,20 €) la cantidad correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de cuarenta mil setenta y cinco euros con veinte céntimos (40.075,20 €).

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

SEGUNDO. Notificar el contenido de esta resolución a los adjudicatarios y disponer su publicación en el perfil del contratante, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Proceder a la formalización del contrato, en el plazo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos".

CUARTO. - Nombrar como Director técnico del contrato a D. Arturo Manchado García y como sustituto a D. Manuel Aroca Berengüí.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Turismo y Cultura de la Región de Murcia, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Murcia, a fecha de la firma electrónica

Manuel Fernández- Delgado Tomás
Director General
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

